INFORME TÉCNICO

INTERESES MORATORIOS DE LOS CERTIFICADOS DESDE EL Nº 19 AL Nº 23

CONTRATISTA: SOTEC S.A.

SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO-UEP/DCV

EXPEDIENTE MEU Nº 66.952/2019; 8.699/2020 y 41.202/2020.	FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.
OBJETO DEL INFORME	PEDIDO DE PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR EL ATRASO DEL PAGO DE LOS CERTIFICADOS DEL Nº 19 al CERTIFICADO Nº 23.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 331/2016. LPN N° 44/2016 MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIO EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº: 31.2951.
EMPRESA/CONTRATISTA	SOTEC S.A.
MONTO DE LOS INTERESES IVA INCLUIDO	G. 43.776.638.-
DATOS CONTRATUALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Local
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	G. 8.480.104.520. IVA Incluido.
% AVANCE FISICO FINANCIERO EJECUTADO DEL MES	N/A
% AVANCE FISICO FINANCIERO REPROGRAMADO ACUMULADO N° 02	N/A
% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	N/A
% AVANCE TEORICO ACUMULADO CORREGIDO POR LLUVIAS	N/A
RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN	Nº 1.284 de fecha 29 de julio de 2016
PLAZO DE EJECUCION	20 MESES
FECHA Y Nº DE CONTRATO	06 DE SETIEMBRE DE 2016 - CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 331/2.016
ORDEN DE INICIO	15 de noviembre 2016

Los Trabajos y cantidades indicados en el Certificado, como todo lo concerniente al mismo, son verificados y aprobados por la Supervisión de Mantenimiento. Al respecto la Empresa Contratista en su nota presentada manifiesta en carácter de declaración jurada, que de conformidad a las cláusulas contractuales que el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista, y que los datos y valores en el expuestos han sido debidamente verificados y constituyen en avance físico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Los documentos concernientes al Certificado y las cantidades, fueron firmados por la Contratista y la Supervisión.

Observaciones:

- Se remite el expediente para realizar las verificaciones de rigor y el Informe Técnico correspondiente y su posterior remisión al Área de Administración Financiera del MOPC, a efectos de dar continuidad a los trámites pertinentes.

- La tasa de Interés corresponde al mes anterior a la fecha para la emisión del pago; obtenida de la tabla proveída por la Supervisión Financiera del Banco Central del Paraguay, cuyo valor corresponde para préstamos comerciales menor o igual a 1 año en moneda local.

Ing. José E. Escobar F.
Supervisor

103 (ciento tres)

INFORME TÉCNICO

INTERESES MORATORIOS DE LOS CERTIFICADOS DESDE EL Nº 19 AL Nº 23

CONTRATISTA: SOTEC S.A.

SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO-UEP/DCV

- Se remite en adjunto los Expedientes con MEU Nº 66.952/2019; 8.699/2020 y 41.202/2020, por medio de los cuales la Empresa SOCIEDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. (SOTEC S.A.) solicita el pago de intereses moratorios de los Certificados del Nº 19 al Certificado No 23, presentado por los trabajos de "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIO EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA", quedando bajo responsabilidad de las dependencias del VMAF los trámites para la obtención de la disponibilidad presupuestaria para honrar el pago.

- Se adjunta:

  - Informe de verificación de póliza y garantías del Departamento de Garantía del MOPC extraído del portal de la página del Ministerio.

Ing. José Emilio Escobar F.
Supervisor de Mantenimiento- UEP/DCV

Lic. Christian Lezcano, Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID y Cofinanciadores - DCV.

102 (ciento dos)